

ADENDA No. 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 01 DE 2013, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PRINCIPAL Y ALTERNO E INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. y el numeral 4.4. de los Términos de Referencia, denominados “*Libre Voluntad de Finagro*” y “*Modificaciones a los Términos de Referencia*”, se resuelve:

1. Modificar los términos de referencia de la mencionada Invitación Pública en todos los aspectos resaltados en color verde.
2. Publicar nuevamente los términos de referencia de la señalada Invitación con los aspectos modificados y resaltados en color verde.
3. Los nuevos términos de referencia hacen parte integral de la presente adenda, en consecuencia los oferentes deben observarlos estrictamente para presentar su oferta.
4. Las modificaciones introducidas y resaltadas en color verde sólo afectan dichos aspectos. Por lo tanto las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se resaltan en los términos de fecha 22 de febrero de 2013, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmados en los Términos de Referencia definitivos.

Dada a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2013.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Certificado SC 8928-1



Certificado GP 067-1